

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

Operaciones de conjunto para situar la nueva línea

Noticias oficiales

A última hora de la tarde facilitaron en la Presidencia la nota siguiente:

«El general en jefe, que se trasladó esta mañana a Ben Karrich para abarcar las importantes operaciones de conjunto que durante el día de hoy habían de realizarse, anticipa desde dicho lugar las noticias que concierne hasta las catorce veinte, según las cuales han operado brillantemente las fuerzas de Muires, uno, que ha ocupado importante posición en las alturas de Mon-Kad, que ha de formar parte de la nueva línea; este grupo ha sorprendido al enemigo, cogiéndolo prisionero y ganado, todo ello con escasas dificultades por la crecida del río Hocor, que ha sido preciso atravesar, y por el fragoso del terreno. Otro núcleo ha operado a partir de Gorgues, sobre Dar-Rai, a fin de castigar la concentración de la harka allí existente y atraer la atención del enemigo, al que batió, dejando en nuestro poder varios muertos, y un tercer núcleo, a las órdenes del coronel Núñez de Prado, a partir de Taranes, ha estado brillantemente el repliegue de las fuerzas estacionadas hace días en zoco Arbáa, a las órdenes del general Castro Girona, que, combatiendo en perfecto orden y con ayuda de aviación, que con nuestra artillería, ha castigado mucho al enemigo, habián entrado ya en Taranes.

Hasta el momento en que el general en jefe ha telegrafado, se hallaba muy bien impresionado de las brillantes e importantes operaciones del día, de las que ampliará detalles tan pronto como los conozca.»

Al terminar anoche la conferencia telegráfica del Directorio con el general Primo de Rivera, el teniente coronel señor Rico, jefe del gabinete de censura, dió la referencia siguiente:

«De Marruecos, pocas noticias se pueden añadir sobre las ya facilitadas a última hora de la tarde.

La ampliación facilitada por el presidente y general en jefe, que está muy satisfecho de la jornada, en una breve conferencia telefónica, confirma las buenas impresiones que se habían anticipado. El coronel Carrasco, con sus fuerzas, ha quedado hoy en Teffer.

En el repliegue de las fuerzas del zoco, lo numeroso del enemigo permitió se le infligiese un duro castigo por nuestra Aviación y Artillería.

Los batallones de Asia y Valladolid han llegado a Tetuan, procedentes de Ben-Karrich, y con los Regulares de Alhucemas se reintegrarán al territorio de Mellila, de donde procedían.

En Ben-Karrich están ya también, procedentes del zoco El Arbáa, los batallones de Madrid, Arapiles, Cerinola, Córdoba, Castilla y Gravelinas; y el resto de las fuerzas, distribuido entre dicho punto y Taranes.

Como se ve, pues, los planes del general en jefe, en lo que afecta a la evacuación de los sectores de zoco El Arbáa y Mexerah, se hallan ya en sus últimas fases.»

El parte de esta madrugada

En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:

Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Hoy se ha efectuado la evacuación de zoco El Arbáa y Fondak del Amia sobre Taranes, donde a las doce y media se hallaba ya el último escalón con todos sus elementos. La Aviación, que ha actuado muy intensamente, ha ocasionado enormes bajas al enemigo, que se presentó en grandes núcleos.

La columna a las órdenes del coronel Orgaz ocupó el macizo de Henkal y Ku-

dia Cayton, para descomponer Beni Ider y organizar un sólido punto de apoyo para la futura línea de contacto.

Zona de Larache.—La columna Carrasco efectuó repliegue del campamento de Muires, posiciones Kadda y Seriya y puestos dependientes a Teffer.

Las bajas ocurridas en todas estas operaciones, aunque sensibles, no corresponden a los importantísimos resultados obtenidos.

El repliegue sobre Teffer

Telegrafía de Larache, que el repliegue de la columna González Carrasco, desde Mexerah a Muires, campamento próximo a Teffer, se ha efectuado satisfactoriamente.

Antes de emprender el repliegue, que se inició a las siete de la mañana, fueron recogidos los destacamentos de los puestos establecidos al avanzar la columna para levantar la incomunicación que sufría la línea de Mexerah, y que después han servido para proteger la evacuación de los puestos sitiados. También fue recogido el material de los mismos.

A las cinco de la tarde quedaban en Muires las tropas, evacuando a Larache nuestras bajas, que han sido muy pocas, y pertenecientes a los Regulares de Larache, mechalla y Tercio, que habían quedado cubriendo los últimos escalones de la retirada.

Entre los puestos evacuados figuran Hadir y la avanzadilla Mimaf, Yadia y avanzadilla, dejando solamente la posición de Yebel Aja, situada en altísimo monte, a la izquierda de Muires, guarnecida por fuerzas de la mechalla.

El campamento de Teffer fue tirado ligeramente por el enemigo.

La aviación tomó activa parte en el repliegue, secundada por las baterías ligeras.

Otras noticias de Larache

LARACHE.—Se ha efectuado el entierro del comandante del batallón de Cazadores de Alfonso XII D. Luis Murillo. El féretro, colocado sobre un almona de Artillería, iba cubierto por la bandera y por muchas coronas.

En el guardacostas «Arcila» marchó a Centa el personal de ametralladoras del batallón de Albu de Tormes, con ganado y material.

El sargento Martín Ramos publica en el «Diario Marroquí» una carta agradeciendo al pueblo de Larache los homenajes recibidos y añadiendo que sólo cumplió con su deber, imitando la conducta de los soldados que tenía a sus órdenes en la posición de Kalaa.

Al caer ayer en el Zoco El Selt de Beni Gorfet un aparato pilotado por el teniente Díaz Guardamino y el capitán Saiz Prieto, resultaron el primero muerto y el segundo con graves contusiones.

El último recibió auxilio del teniente Santelix, que acudió con su mechalla, sosteniendo fuego con los rebeldes. Pudieron rescatar al herido y recoger el cadáver del teniente Guardamino, quemando el aparato.

Noticias de Mellila

MELLILA.—Han llegado a esta plaza para embarcar los licenciados del 21. Los vapores «España número 21» y «Albatros» zarparon llevando un convoy a las plazas menores.

En actos del servicio resultaron heridos los soldados de Intendencia Juan Rodríguez y Francisco Márquez.

El personal de Ingenieros activa los trabajos de construcción de los depósitos de municiones de Tifaruit. En Afran se está construyendo un polvorín.

La primera escuadrilla aérea que manda el capitán Guernica efectuó vuelos de bombardeo sobre el Zoco El Tlatá y Bu-Bake, sorprendiendo una concentración enemiga.

Varios grupos enemigos hicieron fuego sobre los aviones que reconocían el frente de Afran y Sidi-Dris. Persistió el bombardeo de las barcas pesqueras enemigas.

El Ejército y los prelados

En agradecimiento al acuerdo adoptado por los reverendísimos metropolitanos en su reciente reunión, de celebrar un día de plegaria nacional por los soldados que luchan en Africa, el presidente del Directorio ha enviado al eminentísimo cardenal primado el siguiente telegrama:

«Tetuan, Residencia. General en jefe a cardenal primado.

Este Ejército agradece muy sinceramente al clero español que el día de la Purísima, devoción tan unida a su espíritu, se hayan hecho plegarias por España, el Rey y el fin rápido y glorioso de esta campaña, a que tanta abnegación y heroísmo dedican los bravos soldados que en ella toman parte. Al expresarle mi gratitud personal, le saluda con la mayor consideración y afecto.»

El eminentísimo cardenal doctor Reig le ha contestado con el despacho que a continuación detallamos:

«Excelentísimo general jefe. Identificados Clero y Ejército en amor a España y al Rey, cumplen su deber con constante unánime y luchando otros valerosamente, por que incólumes y gloriosos se mantengan Patria y Monarquía frente a toda clase de enemigos comunes los ideales recíproca la gratitud. El episcopado español admira, saluda, bendice heroico Ejército y caudillo insigne.—Cardenal primado.»

Varias noticias

En vías de feliz término el repliegue de las tropas a la línea previamente designada por el marqués de Estella, es más que probable que éste emprendá su regreso inmediato a Madrid, donde permanecerá el tiempo indispensable para tratar numerosos asuntos de Gobierno.

Recientemente ha muerto en la campaña de Marruecos el bizarro capitán de Caballería D. Adolfo Botín y Polanco, de distinguida familia madrileña.

Tenía el capitán Botín treinta años de edad, y había ingresado en el servicio en agosto de 1908, contando cinco años de antigüedad en su empleo.

En la Presidencia desmintieron ayer mañana la noticia que dió algún periódico de haber fallecido en Marruecos el capitán Boix, que perteneció hasta hace algunos meses a la secretaría del general Nouvilas.

FIRMA DEL REY

GRACIA Y JUSTICIA.—Jubilado a D. Juan Bautista Rollo y Ríos, magistrado de la Audiencia territorial en situación de excedencia y tataría.

GOBIERNACION.—Estableciendo varias agrupaciones forzosas de Ayuntamientos de Castellón de la Plana, del Ayuntamiento de Figueras de Albalat con el de Valdecañas, ambos de la provincia de Cáceres, y de varios de Zaragoza y de Valencia, al solo efecto de tener un secretario común.

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Badajoz a D. Agustín Van-Baumberghen, y nombrando en su lugar a D. Luis Losada y Ortiz.

Nombrando gobernador civil de La Coruña a D. Rafael Barón y Martínez Aguiló; de Murcia, a D. Arturo Salgado Bicm-pica, diputado provincial; de Santander, a D. Ricardo Oreja Elósegui, abogado del Estado; de Soria, a D. Jacobo Mondaján y Blanco, y de Vizcaya, a D. César Ballarín y Lazarraga.

INSTRUCCION PUBLICA.—Jubilado a D. Jerónimo Böcker y González, jefe de primer grado del Cuerpo de Archi-

ros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y a D. Salvador Rueda.

Nombrando comandante de la Orden de Alfonso XII a D. Eduardo Aunós y D. Gregorio García Arista.

FOMENTO.—Aprobando el reglamento de la Sección de Enseñanza del Instituto Agrícola de Alfonso XII, el cual comprende todo lo referente al estudio de las carreras de ingeniero agrónomo y perito agrícola.

Declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de Granada hasta el límite de 200 litros diarios por habitante.

Nombrando presidente de Sección del Consejo de Obras públicas, consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a don Antonio Fernández y Hurtado de Mendoza.

DESDE SEVILLA

Violento incendio en el Archivo de Indias

SEVILLA.—Esta mañana se declaró un violentísimo incendio en la Casa de la Lonja, donde están instalados el Archivo de Indias, la Cámara de Comercio y otras entidades.

Inmediatamente se dió aviso al servicio de incendios, que comenzó activamente los trabajos de extinción.

Asimismo se dispuso que estuviese preparada una compañía de Ingenieros militares para el caso de que fuera necesaria su intervención.

El servicio de incendios trabajó activamente en la extinción del fuego, logrando localizarlo una hora después de comenzado.

A pesar de que el fuego no tuvo la importancia que se creyó en un principio, las pérdidas ocasionadas, en lo que a la parte artística se refiere, son de consideración.

Han quedado totalmente destruidos los dos estantes donde se inició el fuego, que contenían los documentos referentes a la contaduría de las Indias, relativa a los años 1566 a 1570.

También han quedado destruidas varias vitrinas, en las que se guardaban mapas muy importantes, y a consecuencia de los trabajos de extinción realizados por los bomberos, quedaron muy averiados varios retratos de virreyes de la India, de gran valor histórico y artístico.

Audiencia militar en Palacio

En audiencia militar recibió ayer Su Majestad el Rey a los generales de división D. Francisco G. de Uzqueta y don Antonio Sánchez Pacheco; capitán de navío D. Mateo García de los Reyes, comandante D. Manuel Canela Tapia, capitanes D. Joaquín España Cantos, don Francisco Rosales Usalet y marqués de la Atalaya, y teniente de complemento D. Antonio Catalán.

También recibió el Monarca al agregado militar de la Embajada italiana, coronel D. Mauricio Marsengo.

Un Consejo de guerra

En Prisiones militares se celebró ayer un Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el soldado Juan Cabalea y el paisano Antonio Estriégane, acusados de los delitos de agresión e insultos a la Guardia civil.

Presidió el Tribunal el teniente coronel D. Julio López Marzo, y actuaron de ponente el auditor D. Isidro Suárez y de fiscal D. Benito Pico.

Los defensores fueron el capitán Calderón y el teniente Vidal. Leído el auto de fecho por el juez letrado, el fiscal pidió para los procesados la pena de prisión correccional, y los dos abogados, en informes notables, la absolución para sus defendidos.

El fiscal retiró la acusación contra el paisano, y la mantuvo para el soldado. La sentencia ha sido remitida a la aprobación del capitán general.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Las salidas en el servicio

El Real decreto de junio último, y Reglamento para su ejecución, determinó bajo el nombre de dieta la cantidad que se devenga cada día, mientras dura la Comisión del servicio, fuera de la habitual residencia. Dentro de cada categoría se unificaron tanto para los funcionarios civiles como militares, y por lo que respecta al personal de tropa de la Guardia civil y Carabineros, se dispuso continuar devengando los pluses especiales que hasta entonces tenían asignados.

Tanto en el Reglamento, como en las disposiciones complementarias, nada nuevo encontramos que regule el devengo de estas cantidades, y, sin embargo, aquéllas no pueden continuar, por lo que respecta a la tropa, sujetas a las Reglas de la legislación anterior, toda vez que la índole especial del servicio, la diseminación del personal y las salidas de carácter diverso que tienen que realizar, no pueden quedar comprendidos en los casos generales que se dictan para otras colectividades.

En el servicio, concurren las circunstancias de lo extensas que son las demarcaciones, las cuales obligan algunas veces el que tengan que pernoctar fuera de la residencia.

En la diseminación de fuerza, el que no pueden quedar sujetos, como antes decimos, a los preceptos generales de la legislación, motivando, como anteriormente sucedía, que aunque el Reglamento daba el derecho al devengo a las clases que concurrían a exámenes, la exención se fundaba en que los de igual categoría en el Ejército, por tener sus unidades reunidas, no se manifestaba la ausencia, y, por tanto, carecían de derecho a todo devengo. Es decir, que la diversidad de deberes, igualaba, sin justificación, los derechos.

Y por lo que respecta a las salidas de carácter diverso, el mismo servicio pone de manifiesto la necesidad de que no sean indemnizables únicamente las motivadas por concentraciones. Existen otras muchas, que, por lo mismo que son derivadas del servicio, reflejan el derecho de una remuneración especial, como las que actualmente tienen.

Sólo estos extremos encierran todos los casos que pueden surgir, cuyo estudio, aplicado a la nueva legislación, alejaría cualquier duda en la práctica, al tratar de reconocer y acreditar el beneficio de un derecho personal.

JEMIS

SOCIEDAD DE NACIONES

La reducción de armamentos

ROMA.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha resultado incluir en el orden del día de la reunión fijada para el mes de marzo del próximo año todo lo relativo a los trabajos preparatorios para la Conferencia que debe estudiar de nuevo la cuestión de la reducción de los armamentos.

Esta mañana, a las once, el ministro de Negocios Extranjeros británico, señor Chamberlain, ha visitado al Sumo Pontífice, quien le recibió en audiencia privada.

También fueron recibidos por Su Santidad, separadamente, los Sres. Quiñones de León y Drumond.

Los delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Motilla del Palancar (Cuenca), el capitán de Infantería D. José Colomer Ibáñez.

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Alcocacer (Castellón), el capitán de Infantería D. Enrique Tomás Luque.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de Canarias, interesando la presentación en Cádiz, con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Juan Pedraza Luque.

Al alcalde de esta corte, rogando comunique al vecino D. Valeriano Senabre que se le ha anotado para su ingreso en el Cuerpo.

A los capitanes generales de la primera región, Baleares y sexta región, anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Donato Valverde y Mariano Iglesias y participando a los efectos de pasaporte el traslado del carabinero Juan Domínguez Núñez Gil.

A los jefes de las Comandancias de Asturias y Vizcaya, ordenando den de baja por pase a Baleares y Cádiz, respectivamente, a los carabineros de mar Bernabé Pérez y Juan Domínguez, y de alta procedentes de Guipúzcoa y Cádiz a los carabineros Ramón Juárez y Juan García.

Al ídem ídem de Cádiz, ordenando de baja por pase a Vizcaya a Juan García López y de alta procedente de Vizcaya a Juan Domínguez.

Al ídem ídem de Valencia, ordenando de baja como carabinero de Infantería y de alta como de mar, por pase a Tarragona, a José Jordá.

Al ídem ídem de Guipúzcoa, ordenando de baja a Ramón Juárez, Ramón Fernández y Miguel Cots, como carabineros de Infantería, por pase a Asturias, Cádiz y Tarragona, respectivamente, como de mar.

Al jefe del batallón de Recluta de Allariz (Orense), anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Fernando Escudero.

ban de ellos, los colgaban en la percha, y andando.

Por fin desapareció aquel modelo, como debe desaparecer siempre todo lo inútil y perjudicial.

Cuando creíamos conjurado felizmente este peligro, aparece una nueva pekadilla, con la amenaza de un nuevo capote, que, mirándolo, se vuelve en seguida la mirada en todas direcciones, buscando el caballo. Deficiencias, tiene tantas o más que el otro modelo; no agrada a nadie, y el precio de treinta y tres duros y una pecaeta, que creemos le añan, agrada menos.

Por consiguiente, no queriendo molestar más la atención de nuestros lectores, podemos sintetizar en muy pocas palabras las aspiraciones de los funcionarios en esta cuestión, que nadie como ellos conoce.

Peliza, como prenda de abrigo, y un impermeable verdad para aguas, o quedarse con la capota, que vale más que todos los capotes que puedan inventarse para el peculiar servicio que presta este Cuerpo.

FLORIDA
CRUZ, 14. MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
CORONAS

EXTRANJERO

La nacionalización de los extranjeros en Francia

PARIS.—La comisión senatorial de Legislación civil ha dado por terminada la discusión del proyecto de nacionalidad.

En lo que se refiere a la naturalización, ha sido reducido a cinco años la duración de la permanencia en Francia necesaria para justificar a los extranjeros que soliciten la nacionalidad francesa.

Este plazo de cinco años podrá ser a su vez reducido a dos cuando los extranjeros reúnan determinadas condiciones favorables.

Nuevo Presidente en Austria

VIENA.—El señor Hainisch ha sido elegido presidente de la Confederación austriaca.

Después de la elección, el Sr. Hainisch prestó juramento de fidelidad ante la Asamblea.

El centenario de Camoens

LISBOA.—Mañana marcharán a Madrid los delegados portugueses que han de asistir a las fiestas del centenario de Camoens.

Dichos delegados son: por la Biblioteca Nacional, Sr. Raúl Proenca; por la Academia de Ciencias, D. Antonio Baião, y por la Sociedad de Geografía, D. Antonio Farrao.

El microbio del cáncer

MUNICH.—El médico Otto Schmidt ha conseguido descubrir el microbio causante del cáncer.

DESHACIENDO UN ERROR

Desde hoy será libre la reventa de localidades

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente disposición:

«Excmo. Sr.: Habiendo quedado sin efecto la exclusiva concedida para la reventa de localidades de teatros y demás espectáculos públicos, y siendo conveniente regular dicha industria en forma que armonee el interés público con las necesidades de Beneficencia, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Directorio militar, se ha servido disponer que, a partir de la publicación de esta Real Orden, sea libre la reventa de localidades para teatros y espectáculos públicos, siempre que se cumpla lo dispuesto en las reglas siguientes:

Primera.—El recargo de reventa no podrá exceder nunca del 20 por 100 del precio que tengan los billetes en el despacho.

Segunda.—Queda prohibida la reventa callejera y ambulante. Las personas que deseen dedicarse a dicha industria, tendrán que ejercerla en locales cerrados, cuya apertura exigirá siempre especial y previa autorización del gobernador civil de la provincia.

Tercera.—Sin perjuicio de las contribuciones, impuestos y arbitrios del Estado, la Provincia y el Municipio, que en cada caso sean exigibles, las personas que deseen dedicarse a la reventa habrán de satisfacer una patente especial destinada íntegramente a la Beneficencia. Dicha patente será anual, individual e intransferible, y su importe habrá de hacerse efectivo de una sola vez, antes, precisamente, de que se abra el establecimiento destinado a la industria. Dentro de una misma localidad no podrá establecerse distinta categoría de patentes, debiendo regir una misma para todos los revendedores legalmente establecidos.

Cuarta.—La cuantía de las patentes de reventa se fijará por el ministro de la Gobernación, a propuesta de los gobernadores civiles, y con informe de la entidad benéfica que tenga a su cargo la recaudación e inversión de la cuota sobre viajeros autorizada por Real decreto de 30 de septiembre último. Respecto a las poblaciones en que no rija esta cuota, bastará la propuesta del gobernador civil. Una vez señalada la cuantía de la patente, no podrá alterarse hasta que transcurra un año a partir desde la primera que se expida. Aunque las concesiones de reventa se otorguen en el curso del año, el importe de la patente habrá de satisfacerse por completo, no ad-

mitiéndose, por lo tanto, prorrateo ni reducción en ningún caso.

Quinta.—El importe de las patentes benéficas de reventa corresponderá, sin deducciones, a la entidad u organismo de Beneficencia que para cada localidad se designe en la autorización a que se refiere la regla anterior.

Sexta.—Quedan derogadas las disposiciones vigentes sobre reventa de localidades.

Séptima.—Salvo aquellos de sus preceptos que se refieren a la reventa de localidades, seguirá en vigor el Reglamento de Policía de espectáculos aprobado por Real orden de 19 de octubre de 1913. Sin embargo, las Empresas que deseen ejercitar el derecho que les confiere el artículo 66 de dicho Cuerpo legal, podrán establecer despachos auxiliares en la forma indicada por dicho precepto; pero no podrán percibir recargo alguno, ni si quiera en concepto de contaduría, sobre el precio de los billetes que expendan en los expresados despachos.

Octava.—Por el ministro de la Gobernación se dictarán las normas precisas para la aplicación de esta Real orden.

LA BOLSA

DE MADRID	Día 11
4 por 100 Interior	
Serie F.	69,95
Serie E.	69,95
Serie D.	70,00
Serie C.	70,00
Serie B.	70,00
Serie A.	70,00
Series G y H.	70,00
Fin de mes	69,95
4 por 100 Exterior	
Serie F.	83,70
Serie E.	83,90
Serie D.	84,80
Serie C.	84,80
Serie B.	85,00
Serie A.	85,00
Series G y H.	87,00
4 por 100 Amortizable	
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	88,50
Serie B.	88,50
Serie A.	85,90
Diferentes.	00,00
5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.	00,00
Serie E.	94,90
Serie D.	95,00
Serie C.	95,25
Serie B.	95,15
Serie A.	95,15
5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	95,15
Serie B.	95,30
Serie A.	95,15
Tesoros.	100,65
Marruecos.	00,00
Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	89,00
5 por 100.	98,95
6 por 100.	108,75
Valores municipales	
Empréstito 1868, 8 por 100.	91,00
E. Interior 5 por 100.	00,00
Ensanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	80,00
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1929.	00,00
Acciones	
Banco de España.	599,00
Banco Hipotecario.	349,00
Banco Hispano-Americano.	60,00
Banco Español de Crédito.	000,00
Banco Central.	109,00
Banco Español Río Plata.	69,00
Tabacos.	000,00
Explosivos.	100,00
Azucareras preferentes.	370,00
Azucareras ordinarias.	105,25
Altos Hornos Vizcaya.	45,00
Duro Felguera.	00,00
M. Z. A.	52,25
Norte de España.	331,50
Metro.	178,00
Iranvias.	83,75
Moneda extranjera	
Francos.	39,05
Libras esterlinas.	33,57
Francos suizos.	143,00
Liras.	32,30
Dólares.	7,415
Francos belgas.	35,70
Escudos portugueses.	0,31
Pesos argentinos.	2,73
Florines.	2,95

Concursos
Se anuncia concurso de la vacante de comandante de Artillería en la Comisión Central de Remonta. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias para que se encuentren en este ministerio dentro del plazo de veinte días.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Generales
Se nombra ayudante de campo del conserje del Consejo Supremo D. Onofre Sánchez, al auditor de brigada D. Mariano García Cambra.

Se nombra ayudante de campo del general D. Aureliano Uribe León, al comandante del regimiento de Infantería de Albuera D. José Baquero.

Infantería
Matrimonios.—Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales:

Tenientes: Don Ángel González de Mendoza y D. Eugenio Veredas; alférez (escala de reserva) D. José Guirán Nieves.

Separación del servicio.—Se concede la separación del servicio activo, por tenerlo solicitado, al capitán D. Manuel González Adalid.

Artillería
Destinos.—Se confiere el mando del 13 regimiento pesado, al coronel D. Jorge Font Ruiz-Mata.

Se destina a la Comisión Central de Remonta al capitán D. Felipe Gómez Acebo Varona.

Guardia civil
Al sargento D. Francisco García Berzóns, se le conceden veinticinco días de licencia por asuntos propios para Loupian y Bisús (Francia).

Suboficiales y sargentos

Las bajas por enfermo

Se resuelve consulta del comandante general de Ceuta, relativa a si el suboficial del regimiento de Infantería Serrallo núm. 69 D. Antonio Sevilla Carrasco, que se halla enfermo en su domicilio desde el día 7 de junio último, debe aplicarse la Real orden circular de 22 de agosto de 1923, en el sentido de que el referido suboficial no sea baja en el citado Cuerpo, pudiendo el jefe del mismo solicitar de la autoridad de la plaza el reconocimiento facultativo del interesado y concederle la licencia que pueda corresponder. Asimismo se dispone con carácter general, que las clases de tropa de segunda categoría que al cumplir dos meses de hospitalización deban ser baja en el ejército de Africa, con arreglo a lo dispuesto en la citada disposición, no lo sean definitivamente; sino que continúen como supernumerarios, y sin perjuicio de cubrir sus bajas en dicho territorio por el turno correspondiente, por no existir en dicha clase la situación de disponible ni reemplazo por enfermo.



Por su agradable sabor es un placer para los niños el jarabe tónico-reconstituyente.

HIPOFOSFITOS SALUD

Eficaz remedio reconocido por la ciencia para atajar los progresos del raquitismo, anemia, tisis y empobrecimiento de la sangre.

Abre el apetito y prepara a los niños un magnífico y rápido crecimiento.

Más de 30 años de éxito probado. — Aviso: Reseña cada frasco que en él se encuentra el nombre HIPOFOSFITOS SALUD en el envase.

ALMACENES DE ACEROS-METALES
Ferretería y herramientas
Félix Román
Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9
TELÉFONO 12-73 M.
MADRID

El problema del vestuario

Este es un tema tan debatido, que varía cualquiera en acometerlo, porque son muchas las veces que en esta revista se ha abordado tan interesante asunto.

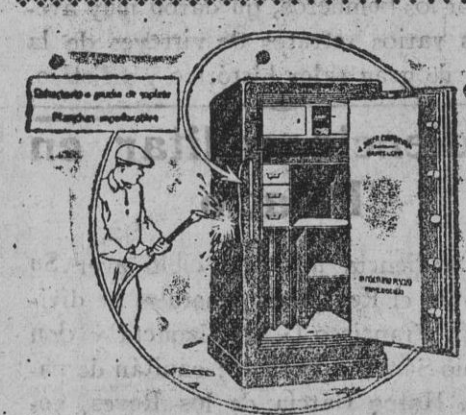
No por eso desmayamos en nuestro propósito. Hay un principio, casi axiomático, y es que, en toda colectividad uniformada la base de una buena economía reside en dotarla de aquellos elementos que hagan innecesario frecuentes innovaciones que traen como consecuencia inmediata la creación de nuevos gastos, y, por consiguiente, recargar el presupuesto personal de los funcionarios.

En el caso del Cuerpo de Seguridad, que nos ocupa, este presupuesto, ya muy exiguo, de por sí sufre grandes perturbaciones por las exigencias que imponen las modificaciones tan repetidas del vestuario, y hay que interesar de la superioridad para su atención sobre este asunto, que tiene para todos una gran importancia, y con el espíritu de estricta justicia que preside en todos los actos directivos, sea resuelto definitivamente y terminantemente esta cuestión.

Por hoy nos concretaremos al capote, sin perjuicio de tratar más adelante de otras prendas. Esta antiestética prenda, que hace ya años se usó en el Cuerpo, desechándola por fundadas razones, es la que se pretende implantar, nuevamente, disfrazándola con la esclavina, y en contra del unánime sentir de todos los que, por vestirlo muchos años, saben bien lo que es más útil y más conveniente para los fines que deben presidir en la elección de la prenda exterior de abrigo.

Por lo que se refiere al capote, está demostrado que cuantas más transformaciones y metamorfosis se operan en él, peor resulta.

Apareció flamante, con su cuello encarnado, y si por ser manufactura alemana pudo pasar en los primeros momentos, luego se desengañaron y se convencieron de que, lejos de facilitar, entorpecía los movimientos; hubo que cambiarle el cuello encarnado por el azul tinta, pues cuando se traía capote, no se podía poner la guerrera, dándose el caso de que si al salir de casa llovía, como la prenda de abrigo tiene que servir también de impermeable, se encasquaba el funcionario el capote, llegaba a la prevención chorreando, y como con el tiempo transcurrido hasta salir el turno a la calle muchas veces se arreglaba el día, los felices poseedores de capotes se despoja-



Arcas "SOLER"

Las únicas de un solo BLOQUE MACIZO CON BLINDAJE (patentado) incombustibles e imperforables hasta con el SOPLETE

Despacho y Fábrica:
ALDANA, 3.—Teléfono 45-84 A.
BARCELONA

DEPOSITO en Madrid:
Sres. Saas y Peláez, Barquillo, 41
Teléfono 50-10 M.

No lo dejes usted para mañana.
Encargue hoy mismo
LOS EVANGELIOS
Remitiendo su dirección y 65 céntimos en sellos de correo a la SOCIEDAD BIBLICA
Flor Alta 2 y 4 Madrid

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 11 de diciembre de 1924

Premios mayores

Table with columns: Nº. Afros, Premios, POBLACIONES. Lists winning numbers and prize amounts for various cities.

Premiados con 400 pesetas.

DÉCENA

CENTENA

MIL

DOS MIL

TRES MIL

CUATRO MIL

CINCO MIL

SEIS MIL

SIETE MIL

OCHO MIL

NOVENA MIL

DIEZ MIL

VEINTICUATRO MIL

VEINTICINCO MIL

VEINTISEIS MIL

VEINTISIETE MIL

VEINTIOCHO MIL

VEINTINUEVE MIL

TREINTA MIL

TREINTA Y UN MIL

TREINTA Y DOS MIL

TREINTA Y TRES MIL

TREINTA Y CUATRO MIL

TREINTA Y CINCO MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

DIEZ MIL

VEINTICUATRO MIL

VEINTICINCO MIL

VEINTISEIS MIL

VEINTISIETE MIL

VEINTIOCHO MIL

VEINTINUEVE MIL

TREINTA MIL

TREINTA Y UN MIL

TREINTA Y DOS MIL

TREINTA Y TRES MIL

TREINTA Y CUATRO MIL

TREINTA Y CINCO MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

DIEZ MIL

VEINTICUATRO MIL

VEINTICINCO MIL

VEINTISEIS MIL

VEINTISIETE MIL

VEINTIOCHO MIL

VEINTINUEVE MIL

TREINTA MIL

TREINTA Y UN MIL

TREINTA Y DOS MIL

TREINTA Y TRES MIL

TREINTA Y CUATRO MIL

TREINTA Y CINCO MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

DIEZ MIL

VEINTICUATRO MIL

VEINTICINCO MIL

VEINTISEIS MIL

VEINTISIETE MIL

VEINTIOCHO MIL

VEINTINUEVE MIL

TREINTA MIL

TREINTA Y UN MIL

TREINTA Y DOS MIL

TREINTA Y TRES MIL

TREINTA Y CUATRO MIL

TREINTA Y CINCO MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

TREINTA Y SEIS MIL

El Metropolitano de Madrid

Los Sres. D. Miguel Otamendi, don Antonio González Echarte y D. Carlos Mendoza, ingenieros fundadores del Metropolitano de Madrid, han restablecido la verdad, respecto a la intervención del Rey en dicha Empresa.

Demuestran cómo el Monarca, al acudir con su dinero a apoyar una Empresa considerada por las autoridades bancarias como ruinosa, salvó del fracaso la iniciativa e hizo posible la realización de un servicio que proporciona ya a Madrid beneficios incalculables.

Para el comienzo de la Empresa eran precisos ocho millones de pesetas. Cuando el plazo para la fianza que aseguraba la concesión estaba a punto de terminar, sólo habían reunido los iniciadores unos dos millones y medio de pesetas, después de agotar todos sus esfuerzos.

Esto, y el hecho de que, llegado el momento, absolutamente todos los accionistas desembolsaron las cantidades correspondientes, constituyen la única verdad sobre este asunto.</

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico... Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Málaga el 20, de La Coruña el 21...

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas...

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte...

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Rilométricos y carnets en el acto.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas Braseros a 1,75 pesetas Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica

Sociedad Española del Acumulador Tudor BATERIAS PARA SUBMARINOS Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de I. Thierry Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

RELOJ GRAN NOVEDAD PULSERA En caja de plata, desde pesetas... En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas...

FABRICA DE CALZADO

Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet

Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES BARBIERI, NUM. 8. MADRID - APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... empleo... pueblo... provincia... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 59.-Teléfono 493 M. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todos los mercados de España, Francia, Portugal y Marruecos.

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineros, Ejército Español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias, están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO: M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3 APARTADO 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA BURGOS: Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID